

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION
Plazuela 'Episcopal', número 4, entresuelo
Teléfono número 154
APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 24

DOS EDICIONES DIARIAS
ANUNCIOS
Precios convencionales
COMUNICADOS A PESETA LA LÍNEA

SUSCRIPCIÓN
Por un trimestre en Salamanca. 8'60 ptas.
Por un año. 24 id.
Id. fuera. 18 id.
Id. en el extranjero. 25 id.
Número suelto. 00'05 id.
Id. atrasado. 00'10 id.
PAGO ADELANTADO

De política

Tocó el tercer turno para hablar en nombre del *pueblo fiel* de Valencia y poner el veto á usanza regalista al nombramiento del P. Nozalada á Menéndez Pallarés.

Y tan páldo, y frío, que llegó á decir Pallarés en su perorata que entre las acusaciones y defensas al P. Nozalada se suscitaba la duda sobre su culpa ó inocencia, pero... que en la duda era necesario caer del lado de la culpabilidad, porque la duda sobre la honra es la prueba de la justicia.

¡Qué lección de buen sentido! Yo dudo, no sé si el P. Nozalada fingió á Manila, pero la duda me autoriza para votar que es culpable de traición...

Al igual de Soriano, Pallarés hizo de la cuestión arzobispal, que les tiene muy sin cuidado, pretexto de política contra el Gobierno.

Y es cosa sorprendente esta que salta en los discursos de ambos radicales y que más claramente ha dicho Pallarés; han acusado al Gobierno de revolucionario, han vaticinado la proximidad de la revolución y culpa de ello á las gallardías de Maura.

Pues parece que por ello debieran llamarle su mejor amigo; ya que así pone á disposición y camino del triunfo de sus ideales.

¡Que candidez!

Y como no tienen reparo en nada ni hay en su boca respetos para nadie, Soriano, firmandose "Un coronel de ejército," escribió en *El Radical* una carta asegurando que los soldados no harían armas contra el pueblo que arrastrase al Arzobispo Nozalada...

Ayer Maura se llevó la cartita al Congreso, la leyó, y... refirió el acto de Soriano que, llamado por el Capitán general de Valencia, confesó que no había tal "Coronel de ejército," y él era el fresco, que aseguraba *aquello*, ju-

gándose con los prestigios y disciplina militares.

Y para remate, hoy hablará de la Patria, del amor á España, del duelo por la pérdida de Filipinas y del concepto de traición... Morayta.

Santorial y cultos

PARA MAÑANA

Santos del día
DÍA 30.—Sábado.—Santa Martina, virgen y mártir, de la cual se reza con rito semidoble y color encarnado; Santos Hipólito y Alejandro, mártires.

Cultos
Catedral.—A las nueve y cuarto, misa conventual.
Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento á las diez de la mañana.
Está abierta la capilla al público de doce á tres de la tarde.
Corresponde velar á las señoras de la parroquia de San Martín.
Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Visita á la Virgen del Carmen. Por la tarde, á las cinco y media, rosario, y salva carmelitana.
Iglesia conventual de San Esteban.—A las cinco de la tarde, rosario.
Purísima Concepción.—Novena á San Blas por la mañana á las ocho y media, después de la misa cantada, y por la tarde al parar el címbalo.
San Martín.—Novena á San Blas, por la mañana á las diez y media y novena.
San Benito.—Triduo á San Francisco de Sales. A las siete y ocho misa. Por la tarde á las cinco y media rosario; sermón que predicará el Rvdo. P. José de Solorzano, capuchino y reserva del Santísimo.

Noticias varias

Burgos.
La inspección general de Sanidad interior anuncia en la *Gaceta* la vacante de médico director del bañero de "Condado de Treviño," en esta provincia.

Han sido declarados aptos para el ascenso, en el arma de infantería, el teniente coronel don Manuel de Rioja y Larios, los comandantes D. Aureliano Sanz Simón y D. Salustiano Ferreras Soto, y el capitán D. Lorenzo Lambarrí Manzanares.

Cáceres.
Ha llegado acompañado de su señora el catedrático del Instituto don Valentín Pérez Yagüe.

León.
Estando haciendo maniobras en la

estación del Oeste de Astorga el guarda-agujas de la misma, Ildefonso Pérez, al pretender atravesar la vía, fué cogido entre los topes de dos vagones, dejándole muerto en el acto.

—Ha fallecido en Astorga el presbítero don Manuel Rodríguez y Rodríguez, de Valledolla.

El alcalde ha prohibido el uso de las serpentinatas.
—Ha fallecido en el Hospital provincial, la infortunada señorita Eloisa del Río Salvador, que en la mañana del día 19 del actual se arrojó desde un balcón á la calle de Platerías.

—En Renedo de Piélagos (Santander) se ha celebrado el enlace de la señorita Rosa Herrera, hermana política del conocido abogado del colegio de Valladolid don Cesáreo M. Aguirre con el acaudalado montañés don Eusebio Cianza.

Zámora.
Por haberse intentado cometer algunos robos el alcalde ha dispuesto que salgan á hacer servicio todos los serenos suplentes.

—Con la dotación de 900 pesetas anuales ha sido jubilado el Maestro de Fermoselle don Vicente Isidro Cabeza.
—Por no haberse recibido el nombramiento de Magistrado suplente de esta Audiencia, se ha suspendido hasta nueva orden el juicio oral de la causa de Fermoselle.

—Ha sido destinado al regimiento infantería de Toledo, que guarnece esta plaza, el comandante señor Zappino.
—Ha sido detenido el corneta del regimiento de Toledo, Alfredo Fernández y que había desertado hace algunos días.

EL CATASTRO

El proyecto de catastro leído en el Senado por el Sr. Osma consta de 76 artículos.

El catastro tendrá por objeto la determinación y representación de la propiedad territorial en sus diversos aspectos, con el fin de lograr que sirva eficazmente para todas las aplicaciones económicas, sociales y jurídicas y con especialidad para el equitativo reparto del impuesto territorial.

Se fundará en los trabajos geodésicos y topográficos, en la estadística agrícola y en los trabajos de evaluación.

Se utilizarán los trabajos realizados en España que puedan ser aprovechados.

Se confía la formación del catastro á las direcciones generales del Insti-

tuto Geográfico y Contribuciones, Juntas provinciales de catastro y centros y organismos de la Administración del Estado que realicen trabajos aprovechables.

Telegramas

CONGRESO

La primera hora
Madrid 28, 16'15.

A las tres y veinte se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Romero Escasas, y tribunas concurridísimas.

En el banco del Gobierno los Ministros de Marina é Instrucción.

Sin ruegos ni preguntas se entra en el orden del día.
Se aprueban varios dictámenes y jura el Sr. D. Lorenzo Moret.

Continúa el debate sobre el nombramiento del P. Nozalada.

Curándose en salud
Madrid 28, 16'15.

El Sr. Pallarés advierte que no se propone hablar como individuo de la minoría republicana, sino como representante del pueblo de Valencia, cuyos sentimientos cree interpretar fielmente.

No pretendo yo—dice—provocar á la mayoría, pues no deseo que se me interrumpa.

No provoquen ustedes
Madrid 28, 16'15.

La opinión se ha pronunciado en contra del P. Nozalada por todos los medios legales, pero el Sr. Maura que es tan audaz en todas sus empresas, y que tiene una fe ciega en su dialéctica, ha llegado hasta á decir que el nombramiento del P. Nozalada no es contrario á la opinión pública, lo cual, á mi juicio es una gran provocación.

La opinión
Madrid 28, 20'15.

Cuando se niega la opinión manifestada por la prensa y en reuniones, se la induce á obrar, y este movimiento observado en la opinión, no es fruto de la pasión de una secta ó partido, sino que es muy general.

¿Duda?
Madrid 28, 20'15.

Aconsejo que se haga un paralelo entre las acusaciones y la defensa hechas del P. Nozalada, á fin de que resulte la verdad, porque hoy por hoy, entre una afirmación y una negación existe la duda.

De todas suertes, aunque resultase digno, la duda ya expresada por la opinión, le incapacita totalmente para ocupar tan alto cargo de honor y de virtud.

El orador niega que el Prelado tuviese simpatías en Manila y defiende á la prensa afirmando completa imparcialidad en la alta misión que cumple.

Contra el Gobierno
Madrid 28, 20'15.

Un gobierno que, como el actual, desafió á la conciencia nacional, presenta el preámbulo de la revolución, pues el fallo de la opinión ha sido contrario al prelado.

En el momento en que la honra de un hombre se halla en entredicho, la opinión está en su derecho al retirarle su confianza.

Aunque no sea sino por sospechas y por indicios es indudable que el nombre del P. Nozalada se halla muy relacionado con el incumplimiento del pacto de Bianabato, con la rendición de Manila y con supuestos acatamientos á los caudillos yanquis. (Bien en los republicanos).

El nombramiento
Madrid 28, 20'15.

A pesar de todo esto ahora se le nombra para una Sede española, después de haber regido un arzobispado extranjero, siendo falso, completamente que ese nombramiento haya obedecido á servir los intereses de la patria ó de la religión.

Igualmente es inexacto que el exarzobispo de Manila contribuyese poco ni mucho á la libertad de aquellos prisioneros de los rebeldes que tanto odiaban á los frailes. (Aplausos en la minoría republicana).

Final
Madrid 28, 20'15.

El orador alude á la influencia que el señor Pidal ejerce en todos los órdenes de la administración y á él le atribuye la recomendación del P. Nozalada.

(El señor Rendueles le interrumpe pronunciando palabras que no se entienden desde la tribuna).

Termina sosteniendo que si se insiste en que vaya á Valencia, una airada protesta repercutirá en toda España.

(Al sentarse el Sr. Pallarés le aplauden los republicanos).

Discurso de Maura
Madrid 28, 20'15.

El Sr. Maura: Hemos llamado durante todo un mes, esperando la apertura del Parlamento. ¿Queréis

EL DISCURSO DE MAURA

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR EL EXCMO. SEÑOR

D. ANTONIO MAURA Y MONTANER
Presidente del Consejo de Ministros

EN LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 1904
AGENDA DE LA PRESENTACION DEL
R. P. NOZALADA PARA LA SEDA METROPOLITANA DE VALENCIA

(Conclusión)

Es que para mí es muchísimo más grave, es infinitamente más grave que cualquier rebelión, la defección del poder público, porque yo considero que el poder público no puede vacilar nunca, que tiene que estar siempre al lado del bien y siempre contra el mal, y por lo tanto contra la injusticia. Y tiene que ser así, porque si cuando alguien es perseguido por vociferaciones de dicterios injustos ó cometidos por gentes apasionadas, sectarias ó no, ciegos ó no, de buena ó de mala fe, acude á las puertas del poder público y las encuentra cerradas, ¿en dónde se refugiarán la razón y la justicia, ni qué resortes morales le quedan á una sociedad que ve que los poderes abdican y anteponen la comodidad al deber? (Muy bien. Aplausos).

Nosotros, porque no teníamos motivo para no presentar al Sr. Nozalada, debimos presentarle, y le presentamos. Verdad es, señores, que el Sr. Conde de Romanones ha sometido á vuestra consideración otra fase del problema. Ha dicho el Sr. Conde de Romanones, y quisiera ser fidelísimo en el extracto de su discurso en esta parte, que la temeridad consiste, el desacierto del Gobierno radica en haber hecho la presentación de uno que procedía de una Orden monástica, porque eso no era un fraile, eran todos los frailes, era el frai-

le tipo, era de una vez todá la frailería. (Risas). ¿Es ese el argumento? Y claro está que esa suprema cogulla representaba para el pueblo español la ofensa de presentarle aquella política que se hizo en Filipinas apoyada en las Ordenes religiosas, y eso era una bofetada para el pueblo español, Sr. Conde de Romanones; yo no voy ahora á distraer de este debate la atención para ir á otro tan hondo y tan extenso como el que sería dilucidar si fué buena ó mala, si hay que distinguir ó no de tiempos y de cosas, la influencia en Filipinas del estado español y de la soberanía española á través de las Ordenes religiosas. Ya no sé si el debate tendrá desenvolvimientos que me conviden al tema que, de por sí, á mi me es agradable; sobre él tengo convicciones profundas y arraigadas, pero que ahora no vienen á cuento, porque en este momento puedo decir que me da igual lo uno que lo otro para mi razonamiento.

¿Cree el señor conde de Romanones que en el supuesto de que ya colocáramos en la categoría de una tesis victoriosa, de un postulado, el aserto de que España hizo mal en influir sobre los indios por medio de los frailes, que España hizo mal en aprovechar la influencia de los frailes sobre los filipinos, que España hizo mal en todo lo que hizo durante el curso de tres siglos? Cree su señoría que es el arzobispo dimisionario de Manila el que ha de pagar la cuenta? ¿No pertenece su señoría á uno de los partidos que han hecho esa política? ¿Es que su señoría ahora puede decir eso, y arrojarse sobre quien fué enviado para representar su papel, para cumplir su ministerio, para desenvolver la misión propia de su cargo, la responsabilidad de la política que hicieron en España partidos, Parlamentarios y oligarcas? ¿Hay iniquidad mayor, y cargo de conciencia más grave, que aprovechar contra un hombre solo, que no ha tenido nada que ver con la dirección de la política co-

lonial de España, que en ella no ha podido influir, vuestras propias culpas; y la ira que contra vosotros y nosotros haya suscitado el pueblo, echarla sobre ese hombre? (Aplausos). Si hemos de revisar toda nuestra historia en la materia; si hemos de criticar lo que hicimos; si hemos de arrepentirnos en público, á nuestro propio cuello pongámos la soga; y respetemos el derecho y la honra ajena.

Creo que el señor conde de Romanones ha sido seducido por su habilidad polémica cuando ha querido atribuir á la protesta del episcopado español, formulada y suscrita por el cardenal primado de las Españas, el carácter que de ningún modo halló en su texto ni en su intención.

Lo que yo leo aquí, en los términos que es natural que usen los prelados y que ellos han usado siempre, lo que yo halló aquí en la protesta honrosa, la protesta fraternal, la protesta espontánea y sincera, inevitable, de los hermanos en episcopado de aquel á quien veían agredido, maltratado, vilpenalizado sin razón, al punto de que el señor conde de Romanones me hablaba de la contestación que él hubiera dado y de sus términos, y hasta ya adelantaba en conjeturas, no sé qué postura. Pues yo le diré á S. S. que sus palabras me han suscitado un escozor, y es el de que acaso yo haya omitido estos días un deber de cortesía, porque yo de tal manera entendí que esa protesta era contestación á la campaña difamatoria contra el P. Nozalada, que no sentí la necesidad de contestar; que no me había ocupado de contestar, ni estaba enterado de que debía de contestar; puede que sí, yo lo examinaré (Risas); pero no me había ocupado de eso, porque me parecía ese documento la respuesta á vuestra campaña y no la pregunta á nada. Ahora, para otra vez, yo veré si se puede pasar á los señores Prelados cartas de ruego y encargo para que antes de incomodarse y antes

de protestar, consulten al Sr. Conde de Romanones y vean si hay ó no motivo para que el sentimiento religioso del país se sienta ofendido; porque su señoría asegura bajo su palabra que no había para que lastimarse; pero los Prelados todos han entendido lo contrario, y el Gobierno ha recibido su manifestación.

Una sola pregunta hizo el Sr. Conde de Romanones (á contestarle me voy cifiendo, como veis) á propósito de la nacionalidad del Sr. Nozalada; y á eso contesto categóricamente que para el Gobierno español no ofrece, ni ha ofrecido duda ninguna, que la ha conservado siempre.

Podía añadir que no la ofrece para las Cortes españolas, con un texto bien auténtico y bien reciente, porque todos recordaría en qué condiciones se ha discutido el presupuesto de gastos de 1904, sobre todo en la Sección de Gracia y Justicia. Yo evoco este recuerdo en vuestro ánimo, tan sólo para que veáis lo que significa el hecho que en seguida voy á enunciar. En este presupuesto, por vez primera, vino para el señor Nozalada la consignación del arzobispo dimisionario. Si no hubiera sido español, si no hubiera sido digno y hubiera sido traidor, ¿qué hacía esa minoría republicana, que hacía esa minoría en aquellos días de obstrucción, que no hubo una voz ni una insinuación contra esa partida ni contra ese hombre? (Muy bien, muy bien). ¡Ah, los artificios, los artificios que pronto se descubren!

Terminaba el señor conde de Romanones, experto parlamentario, evocando con alguna vaguedad incidencias de un debate de las pasadas Cortes, en el cual (siento que la perseverancia aparezca á S. S. siempre cosa diferente de la que para mí es una consecuencia natural de la convicción), en el cual no tengo más que ratificar lo que dije, y lo ratifico, y de ello tomaba pie el señor conde de Romanones para de-

cir: según el texto del Sr. Maura, diputado de oposición; según discursos del Sr. Maura pronunciados desde allí, yo no necesito examinar si la difamación es tal ó es justicia, si el supuesto merece ó no merece lo que se le imputa, si es inocente ó culpable; me basta que la opinión le condene para que no tenga autoridad y esté mal propuesto, mal nombrado y no pueda ejercer el cargo.

Yo ratifico todo cuanto dije entonces, y á ello me atengo ahora; sólo que si el señor conde de Romanones no fuera una persona tan bien ocupada y no hubiese tantas cosas buenas que leer, que el tiempo no alcanza para abarcarlas, yo le podría recomendar á S. S. otros textos de discursos míos, en que muchas veces he necesitado hablar de lo que yo entiendo que es la opinión pública y de la diferencia entre opinión y ruido. (Risas); tema feracísimo, por cuyas frondas y fresuras me he sentido más de una vez tentado á disertar y discurrir en mis discursos, y ahora he de volver sobre ello.

No, yo niego categóricamente que haya estado alguno de opinión contra el Sr. Nozalada. (Rumores). Lo que hay es una campaña rudísima del cacato de publicidad que en España hace veces de prensa. (Grandes aplausos). De tal manera son cosas diferentes eso y la opinión, que la opinión se ha sublevado contra eso una vez más, y una vez más se ha desmoronado el resto exiguo de autoridad que tenían los periódicos que han hecho esa campaña. (Aplausos). Y la opinión á que yo atiendo es á la opinión de las gentes que están en sus casas, en su taller, que hablan en los caminos, en las encrucijadas, en las tertulias, en los salones, en las tabernas y en los talleres; descontando siempre toda aquella parte de su gestión que nace de una campaña tan fácil como es la presente. Porque yo os convido á que reflexionéis, para que midáis el aspecto moral que para mí

vosotros que ahora sigamos en silencio? (Aplausos). ¿Quién es ahora el que levanta polvareda?

Alá ya

Madrid 28, 20'15. Lee algunos párrafos de un artículo de Soriano, publicado en El Radical, bajo el epígrafe: «Asesinato del P. Nozalada», lectura que motiva grandes rumores y repetidas protestas de la mayoría.

El Sr. Soriano: Lea S. S. el final del artículo. (La mayoría protesta por la interrupción. Algunas voces: ¡No le dá la gana!).

El señor Soriano pretende hablar pero su voz es ahogada por las protestas.

El Sr. Maura lee un telegrama del Capitán general de Valencia, diciendo que ordenó la formación de un sumario por una carta que apareció en El Radical firmada por un coronel que se decía de la guarnición y prometía no hacer armas contra el pueblo, en el caso en que se registrasen desórdenes a la entrada del P. Nozalada en Valencia.

Añade que cuando fué llamado a declarar el señor Soriano, manifestó que la carta era suya y que había puesto la firma de «Un coronel» para mayor efecto periodístico. (Exclamaciones ruidosas en la mayoría. El señor Soriano, muy airado, profiere enormes gritos. Los republicanos guardan completo silencio).

Maura triunfante

Madrid 28, 20'15. El Presidente del Consejo sigue en el uso de la palabra sosteniendo que la verdadera democracia estriba en no acusar solo por indicios.

Recuerda que cuando el caso de Morayta, como se carecía de pruebas no dejó de sentarse en el Parlamento. (La mayoría aplaude).

Opina que el número de los españoles que no leen periódico alguno, es superior que el de que leen.

Insisto en que el P. Nozalada fué el verdadero gestor de la liberación de los prisioneros.

Las órdenes religiosas

Madrid 28, 20'15. Se ocupa de la perniciosa propaganda masónica hecha en Filipinas y lee unas frases de López Ayala, ensalzando la misión de las órdenes religiosas en aquel Archipiélago, profetizando la pérdida de aquellas islas, el día en que se debilitase el prestigio de las referidas órdenes.

Cita además otros testimonios favorables a los frailes, sin los cuales no cabía la conservación de aquellas colonias.

Lamenta que al documento protesta de los Prelados, no se le atribuya la opinión de todos sus fieles.

¿Cómo cumplís vosotros la ley para justificar vuestros agravios? (Aplausos).

Ratificación

Madrid 28, 20'15. El Sr. Pallarés insiste en sus at-

ques al P. Nozalada, diciendo que sacrificó el españolismo a los intereses de los frailes.

Enseña una fotografía para demostrar lo importante y concurrido que estuvo el mitin protesta celebrados en el frontón de Jai Alai. (La mayoría se ríe).

Soriano yanki

Madrid 28, 20'15. El Sr. Soriano justifica el artículo que apareció en El Radical estilo de lo que se hace en la prensa yanqui para prevenir a la opinión antes de que los sucesos ocurran. (Rumores).

Termina diciendo que es inaudito que un gobierno en crisis venga a provocar.

Vuelve a rectificar el Sr. Maura, no diciendo nada sobre la crisis.

Se suspende el debate y Morayta quedó para hablar mañana.

SENADO

Ruegos y preguntas

Madrid 28, 20'15. A las tres y media principia la sesión.

El señor Marqués de Casa-Valencia excita al Gobierno para que las funciones teatrales terminen a las doce de la noche.

El Ministro de la Gobernación demuestra la casi imposibilidad de hacer cumplir a las empresas los deseos del nombrado acuerdo.

El Conde del Moral de Calatrava formula una pregunta al mismo ministro sobre si se halla dispuesto o no a cumplir las disposiciones relativas a nombramiento de médicos civiles en las comisiones de reclutamiento.

El señor Gallardo se ocupa de los abusos que se cometen en la correspondencia que se dirige a Berja (Almería).

Pide expedientes relacionados con las últimas elecciones en el referido distrito.

Entra en el Orden del día.

Orden del día

Madrid 28, 20'15. El marqués de Reinosa explica su interpelación sobre nuestras posesiones de Río Muni.

Recuerda un viaje que hizo como marino, en el que dió la vuelta al mundo, por lo que asegura poseer conocimientos sobre las diferentes colonias, elogiando la colonización inglesa.

Censura enérgicamente a la Compañía Trasatlántica y se muestra partidario de que los buques de ésta hagan por lo menos dos viajes mensuales a Fernando Póo, ya que ha suprimido uno al Pacífico.

Añade que puesto que la Trasatlántica falta a sus deberes, se debe hacer ahora un contrato con ella que contenga estos dos artículos:

Art. 1.º El Estado se obliga a satisfacer a la Compañía 2.300.000 pesetas anuales.

2.º La Compañía se reserva el derecho de hacer lo que se le antoje.

Propone que se disminuyan los gravámenes que pesan sobre Fernan-

do Póo, y después de pedir reformas en la agricultura de aquella región, consigna que, en su concepto, el señor Silvela no debe vanagloriarse de las gestiones que en su tiempo se hicieron para la adquisición de la colonia del Muni.

Contestación y rectificaciones

Madrid 28, 20'15. Le contesta el Ministro de Estado, elogiando el carácter colonizador de España y defendiendo lo que en dichas posesiones se ha hecho.

Rectifican ambos y se suspende la interpelación, por haber pasado las horas de reglamento.

Votación

Madrid 28, 20'15. En la orden del día se aprueba, tras ligero debate, el proyecto de ley sobre procedimientos para los convenios entre empresas y particulares.

Se levanta la sesión.

MENCHETA

Madrid 28, 20'15. Los fieles creyentes en Valencia.

Esta madrugada se han oído rumores de tumultos ocurridos anoche en Valencia.

Los correligionarios de Soriano festejaban el discurso del jefe en el Circulo.

Y se intentaba una serenata a la que se opusieron los blasquistas.

Tuvo que intervenir la guardia civil disolviendo los grupos.

Hubo alguna excitación y sustos.

Hule

Madrid 29, 10'15. N.º 38.

Se ha publicado un acta de los amigos padrinos de Soriano en la que éste ha declarado que al llamar traidor al Ministro de la Guerra no tuvo ningún propósito ni intención de ofender al general Linares en su honor militar y en su dignidad de caballero, dando por no pronunciadas las frases que contuvieran tales ofensas sin modificar los juicios que le merecen sus actos políticos.

R. FORMAS JUDICIALES

Excedentes

Madrid 29, 10'30. N.º 34.

Insístese en que el Sr. Sánchez de Toca proyecta llevar a cabo la reorganización de los tribunales, desenterrando el decreto del Sr. Montero Ríos.

Quedarán por estas reformas excedentes 227 funcionarios de diversas categorías.

Lo contencioso.—Supresión de Audiencias

Madrid 29, 10'30. N.º 38. Los asuntos de lo contencioso se trasladarán al Tribunal Supremo y se suprimirán las Audiencias provinciales, sustituyéndolas por los Tribunales de partido.

Se variará el procedimiento acusatorio, dando al Tribunal la facultad de acusación.

MENCHETA

Del distrito Universitario

Maestros y escuelas

Se ha instruido expediente para el canje de título elemental por el superior (plan de Romanones) a favor de D. Emilio González Sánchez, alumno que fué de la Normal de Salamanca.

Se ha informado desfavorablemente el expediente que el Municipio de Cantagallo eleva al ministerio de Instrucción pública pidiendo rebaja de categoría de las escuelas públicas de aquella localidad.

La Junta local de Membreive ha dado un voto de gracias al profesor D. Lorenzo Benito Gómez, por el satisfactorio estado en que se halla la enseñanza en la escuela de aquella población.

Hoje se ha presentado en la Universidad, para que sea transmitida a la subsecretaría del Ministerio de Instrucción, pública una instancia, que firman los opositores a escuelas superiores, pidiendo sea incluida en esta provincia la auxiliaría agregada a la escuela graduada de la Normal de Maestros de Salamanca y que habiendo vacado durante el concurso, corresponde al turno de oposición.

El Ayuntamiento de Cantaracillo ha dispuesto conceder al maestro de primera enseñanza, casa y escuela que reúnan mejores condiciones que la que tiene ahora.

en letras de molde

El Liberal de ayer habla en un artículo de pretensiones de la actitud gallarda de Maura, que desafía valientemente a lo que se llama «opinión pública», y escribe El Liberal que el presidente del Gobierno se pasa la vida reptando a todo el mundo.

No es errata. El articulista quiso dar más viso a la palabra, y así como antes se decía suscriptor, a la pata la llana, y hoy se dice (según la Academia) subscriptor, fué y le puso una p a retando (desafiando) y resultó reptando (arrastrando como los reptiles).

Es como quien no se contenta con llamar al mar sencillamente océano, y le pone oceano.

A mí me ha ocurrido escribir psicologismo en vez de silogismo, pero era para reirme de él, (del malo, se entiende).

Por esto, sin duda, aquí en Salamanca, cuando quieren dar carácter serio e importante a una cosa, escriben: Referida cosa... y le quitan el humilde artículo la.

RECTIFICACIÓN

El presidente del Consejo de ministros (Maura): Propendo poco, señores diputados a las rectificaciones largas que eternizan los debates. El Sr. Conde de Romanones ha supuesto que el Sr. Silvela, para mi persona de tan gran respeto, y donde quiera que esté, jefe mío, ha hecho cosa contraria a lo que he hecho ahora este Gobierno. Yo confieso que jamás había oído tal cosa, y por eso nunca me enteré; de lo que tengo noticia es de que al P. Nozalada, el Sr. Silvela, ó su Gobierno, le ofreció una mitra, que entonces el P. Nozalada no tuvo a bien aceptar; pero puede que haya algún otro hecho que yo ignoro, y no significaría nada que el hecho resultase comprobado, sobre mi ignorancia de ahora, porque cada cual en cada caso habrá examinado las circunstancias, y se habrá movido por impulsos que yo respeto. De lo que yo hablo es de lo mío, y expongo los móviles de mi determinación, y la justifico y la defiendo. Porque eso que Su Señoría hábilmente ha intentado hoy, que es suponer que yo, al explicar mi conducta, llamo nada menos que cobardes a los demás Gobiernos, es un exceso retórico de S. S. Todos tenemos excesos retóricos, y yo tengo en eso gran conciencia, y lo necesito para mí.

Pero S. S. me estaba explicando un concepto del Gobierno y de la prudencia distinto del mío? No hay necesidad de llegar a la cobardía ni a cosa que moleste. Pues qué, ¿no me han oído personas que están cerca de S. S., en público y en privado, durante largos

Universidad e Institutos

Conferencia suprimida

En atención a la fiesta escolar que ha de celebrarse mañana sábado en el teatro del Liceo, se suprime la conferencia de extensión universitaria anunciada y que estaba encomendada al catedrático de Derecho administrativo don Salvador Cuesta Martín.

Se ha encargado de las enseñanzas de Derecho procesal y Práctica forense, el auxiliar interino Sr. Revillo.

En la semana próxima saldrán para Madrid, con objeto de tomar parte en las oposiciones a la cátedra de Derecho canónico de Santiago, el profesor auxiliar D. Isidoro Iglesias García y el auxiliar interino D. Ángel Vázquez de Parga.

Habiendo regresado de Madrid, ha vuelto a encargarse de su cátedra de Matemáticas en el Instituto D. Francisco Simón Mayorga.

La Academia escolar de Ciencias celebrará mañana a las seis de la tarde su segunda sesión, disertando el alumno D. Francisco Cebrián Fernández, sobre el siguiente tema: «Consideraciones acerca del sistema polar».

Ha sido elegido Presidente de la Academia escolar de Ciencias, D. Francisco González García.

Parece que hasta que regrese de Madrid D. Luis R. Miguel, se aplazan los trabajos de organización del centenario del «Quijote», por la Facultad de Letras.

Hoy han empezado en Madrid las oposiciones a la cátedra de Química orgánica vacante en esta Universidad.

El catedrático del Instituto Sr. Vallejo está enfermo.

NOTAS DE LA ALCALDÍA

Se ha dispuesto por la Alcaldía que todos los días se gradúe la leche de vacas que se expendan en los establecimientos públicos, que los dueños ó personas que se hallen al frente de estos, coloquen una tablilla de precios, y que en tanto que tengan existencias, no se nieguen a hacer la venta a cuantas per-

años, dolerme de un criterio de gobierno que, por temor a resistencias exteriores y callejeras, abandonaba una orientación y una política? Pues qué, ¿no tengo yo en mi cuerpo hondas cicatrices de esa política? Pues qué, ¿no opinado yo siempre contra eso en todas partes, y están llenos mis discursos de protestas contra ese sistema? ¿Lo había de abandonar ahora porque estoy aquí, cuando precisamente la obligación hace caso de honor, el mantenimiento de mis propias convicciones? (Aplausos).

Yo respeto las de los demás, yo de la prudencia tengo un alto concepto; pero creo que la mayor temeridad consiste en que claudique el Poder público y en que preválique quien tiene la obligación de defender la justicia y el derecho. Los que entiendan el Gobierno de otra manera, deben votar contra mí, y si la Cámara quiere que se gobierne de otra manera, debe expulsarme de aquí, porque mientras yo esté aquí, hasta donde alcancen mis fuerzas, así se gobernará. (Aplausos en la mayoría).

En cuanto al párrafo a que su señoría se ha referido, yo siento que el señor conde de Romanones, y no me extraña, haya prestado poca atención a mis últimas palabras; porque yo digo, volviéndose: bre esto, que tengo fe grandísima en la razón y en la justicia; que yo creo que la opinión no persevera en sus extravíos; que yo no creo en la duración de las influencias contrarias a la realidad de las cosas y a los merecimientos de las personas; que yo creo, por lo tanto, que no se logrará envenerar el ambiente de que debe estar, en efecto, rodeada la autoridad, eclesiástica ó civil, y decía yo a su señoría que si estos fueran optimismos de mi espíritu, que si la realidad no confirmase estas esperanzas mías, ¡ah!, entonces para sus señorías habría un gran remordimiento, porque hay muchas maneras de que un nombramiento no tenga efectividad, pero esas maneras pueden ser lícitas y también pueden ser criminales. (Aplausos).

representa el suceso, sobre la especialidad del caso. Al pueblo español, al desdichado pueblo español, herido en sus fibras más delicadas y santas, con la adversidad más ruda y más amarga, se le removían todos los pelos de los desconocidos del desastre y se le señalaba una persona como responsable.

¿Habían de ir a hacer una información y un estudio los obreros y los que no tiene tiempo sino para ganar penosamente el pan de cada día, de las cuestiones coloniales para discernir responsabilidades, estudio que no hicieron los Gobiernos, los partidos, ni los Parlamentos en largos años? (Muy bien). La sugestión era segura; porque otras veces se habla de cosas que, al menos, se refieren a personas conocidas, a hechos presenciados, a sucesos respecto de los cuales hay otros datos de información; pero aquí no; aquí se les cogía prevenidos para la amargura y desarmados para la crítica. (Muy bien). Por eso era más aleve el ataque, por eso era más reprobado. Yo no puedo llamar a eso opinión, porque de la opinión verdadera, de esa que ha protestado contra aquello, tengo yo en mi mano muchos testimonios colectivos é individuales.

Y además tengo otra cosa, y es que yo sé que mis conciudadanos no han recibido de la naturaleza un corazón diferente que el mío, ni han mamado otras ideas y otros sentimientos que los que yo he recibido en mi infancia; y yo sé que cuando me indigno y cuando protesto mi probidad y mi rectitud contra una cosa, mis conciudadanos en su masa inmensa también protestan. (Grandes aplausos). El señor Menéndez Pallarés: La humanidad soy yo. La opinión sí es señoría, la opinión es soberana; la verdadera opinión de una nación es soberana, y hace efectiva su soberanía, aun en aquellos pueblos cuyas constituciones no abren cauce para su regular ejercicio y des- envolvimiento, porque aun en aquellos Estados autocráticos, en los cuales la

vida política no está organizada sobre la base de la representación popular, aquellos soberanos, que parecen tan omnipotentes, en realidad están ligados por la red invisible, pero ineluctable, de la opinión nacional y de la voluntad del pueblo. ¿Qué será cuando todo está basado en el sistema electivo, en el sistema parlamentario y, en la voluntad popular? El peligro es que la opinión falte, que la opinión deserte, que la opinión enmudezca, pero no que la opinión no triunfe.

Toda esa estimación tengo yo a la opinión pública, y por eso mismo cuido de no confundirla con los artificios y bambalinas que la suplantán. (Muy bien); pero tenga entendido el Sr. Conde de Romanones una cosa, y al dirigirme a Su Señoría claro es que a la Cámara y a todos mis conciudadanos me dirijo para que sepan con qué criterio he de gobernar durante los quinientos ó durante las semanas que yo permanezca aquí. (Rumores), a saber: que yo no he jurado gobernar según la opinión, sino según mi conciencia, y que cuando haya un conflicto entre mi conciencia y la opinión, yo no lo resolveré nunca yéndome con la opinión, sino dejando este puesto cuando la opinión me quite la fuerza para gobernar (Muy bien); y si yo no he de abdicar de mi deber y de mi conciencia por la opinión entera de la nación, sino que he de retirarme para que ella siga su camino, ¿cómo queréis que yo abdique delante de una que en vez de ser la opinión misma ha sido el acicate que la ha sublevado y que ha arrancado mil protestas y mil testimonios que son una corona honrosísima para esa persona vilipendiada? (Aplausos).

Ya ve el señor conde de Romanones que lejos estoy yo del arrepentimiento. Su señoría dice que ese es un caso de obcecación lamentable del Gobierno, singularmente mío, porque al fin se trata de un nombramiento que no puede ser efectivo, porque el Sr. Nozalada no puede ir a Valencia, porque, ¿cómo

he de querer yo que el Sr. Nozalada tome posesión entre bayonetas! Ese es otro asunto en el cual, como en todos, me gusta mucho la claridad.

Por de pronto, el argumento de su señoría ya denota qué lamentable vacío tenemos todos nosotros (empezaremos por mí) respecto al verdadero concepto de la autoridad y del Gobierno, porque, desgraciadamente, ocurrió en la Península española, aunque no fué en suelo patrio; ocurrió en Gibraltar, no hace mucho tiempo, que un obispo católico se halló con la hostilidad ó la prevención de sus fieles, que se determinaron a no dejarle posesionarse. Pues aquel Estado, que no es católico, bayonetas hizo tomar posesión al obispo católico (muy bien), sin que se le ocurriera allí a nadie pensar que pue- da prevalecer el plebiscito tumultuario de los enemigos de la iglesia contra el nombramiento de la Santa Sede a favor de un prelado. (El Sr. Menéndez Pallarés: No de la iglesia; de los enemigos del clericalismo). Para razonar es mucho mejor hablar que interrumpir.

Eso por lo que toca al concepto de la autoridad y de sus deberes, y en ese terreno, que es el único que me incumba, yo digo a S. S. que por mi parte no habrá jamás ninguna vacilación; que por mi parte no habrá jamás ninguna debilidad; y que se hará todo lo necesario para que se cumpla lo mandado. (Muy bien. Aplausos). Ahora, su señoría puede que piense en otra cosa, y si piensa S. S. en otra cosa, yo quiero acudir a su rectitud y a su conciencia. Si es que S. S. cree que las esperanzas que yo tengo en la del juicio público y en el definitivo triunfo de la verdad y de la razón no prevalecerán, y que podrán más los dicitos y las imputaciones sobre hechos conocidamente falsos, y, sin embargo, no rectificadas; si su señoría cree que todo ha de bastar para rodear a la Sede valenciana de un ambiente que rechace las bendiciones é interrumpa la comunicación apostólica,

representa el suceso, sobre la especialidad del caso. Al pueblo español, al desdichado pueblo español, herido en sus fibras más delicadas y santas, con la adversidad más ruda y más amarga, se le removían todos los pelos de los desconocidos del desastre y se le señalaba una persona como responsable.

¿Habían de ir a hacer una información y un estudio los obreros y los que no tiene tiempo sino para ganar penosamente el pan de cada día, de las cuestiones coloniales para discernir responsabilidades, estudio que no hicieron los Gobiernos, los partidos, ni los Parlamentos en largos años? (Muy bien). La sugestión era segura; porque otras veces se habla de cosas que, al menos, se refieren a personas conocidas, a hechos presenciados, a sucesos respecto de los cuales hay otros datos de información; pero aquí no; aquí se les cogía prevenidos para la amargura y desarmados para la crítica. (Muy bien). Por eso era más aleve el ataque, por eso era más reprobado. Yo no puedo llamar a eso opinión, porque de la opinión verdadera, de esa que ha protestado contra aquello, tengo yo en mi mano muchos testimonios colectivos é individuales.

Y además tengo otra cosa, y es que yo sé que mis conciudadanos no han recibido de la naturaleza un corazón diferente que el mío, ni han mamado otras ideas y otros sentimientos que los que yo he recibido en mi infancia; y yo sé que cuando me indigno y cuando protesto mi probidad y mi rectitud contra una cosa, mis conciudadanos en su masa inmensa también protestan. (Grandes aplausos). El señor Menéndez Pallarés: La humanidad soy yo. La opinión sí es señoría, la opinión es soberana; la verdadera opinión de una nación es soberana, y hace efectiva su soberanía, aun en aquellos pueblos cuyas constituciones no abren cauce para su regular ejercicio y des- envolvimiento, porque aun en aquellos Estados autocráticos, en los cuales la

vida política no está organizada sobre la base de la representación popular, aquellos soberanos, que parecen tan omnipotentes, en realidad están ligados por la red invisible, pero ineluctable, de la opinión nacional y de la voluntad del pueblo. ¿Qué será cuando todo está basado en el sistema electivo, en el sistema parlamentario y, en la voluntad popular? El peligro es que la opinión falte, que la opinión deserte, que la opinión enmudezca, pero no que la opinión no triunfe.

Toda esa estimación tengo yo a la opinión pública, y por eso mismo cuido de no confundirla con los artificios y bambalinas que la suplantán. (Muy bien); pero tenga entendido el Sr. Conde de Romanones una cosa, y al dirigirme a Su Señoría claro es que a la Cámara y a todos mis conciudadanos me dirijo para que sepan con qué criterio he de gobernar durante los quinientos ó durante las semanas que yo permanezca aquí. (Rumores), a saber: que yo no he jurado gobernar según la opinión, sino según mi conciencia, y que cuando haya un conflicto entre mi conciencia y la opinión, yo no lo resolveré nunca yéndome con la opinión, sino dejando este puesto cuando la opinión me quite la fuerza para gobernar (Muy bien); y si yo no he de abdicar de mi deber y de mi conciencia por la opinión entera de la nación, sino que he de retirarme para que ella siga su camino, ¿cómo queréis que yo abdique delante de una que en vez de ser la opinión misma ha sido el acicate que la ha sublevado y que ha arrancado mil protestas y mil testimonios que son una corona honrosísima para esa persona vilipendiada? (Aplausos).

Ya ve el señor conde de Romanones que lejos estoy yo del arrepentimiento. Su señoría dice que ese es un caso de obcecación lamentable del Gobierno, singularmente mío, porque al fin se trata de un nombramiento que no puede ser efectivo, porque el Sr. Nozalada no puede ir a Valencia, porque, ¿cómo

he de querer yo que el Sr. Nozalada tome posesión entre bayonetas! Ese es otro asunto en el cual, como en todos, me gusta mucho la claridad.

Por de pronto, el argumento de su señoría ya denota qué lamentable vacío tenemos todos nosotros (empezaremos por mí) respecto al verdadero concepto de la autoridad y del Gobierno, porque, desgraciadamente, ocurrió en la Península española, aunque no fué en suelo patrio; ocurrió en Gibraltar, no hace mucho tiempo, que un obispo católico se halló con la hostilidad ó la prevención de sus fieles, que se determinaron a no dejarle posesionarse. Pues aquel Estado, que no es católico, bayonetas hizo tomar posesión al obispo católico (muy bien), sin que se le ocurriera allí a nadie pensar que pue- da prevalecer el plebiscito tumultuario de los enemigos de la iglesia contra el nombramiento de la Santa Sede a favor de un prelado. (El Sr. Menéndez Pallarés: No de la iglesia; de los enemigos del clericalismo). Para razonar es mucho mejor hablar que interrumpir.

Eso por lo que toca al concepto de la autoridad y de sus deberes, y en ese terreno, que es el único que me incumba, yo digo a S. S. que por mi parte no habrá jamás ninguna vacilación; que por mi parte no habrá jamás ninguna debilidad; y que se hará todo lo necesario para que se cumpla lo mandado. (Muy bien. Aplausos). Ahora, su señoría puede que piense en otra cosa, y si piensa S. S. en otra cosa, yo quiero acudir a su rectitud y a su conciencia. Si es que S. S. cree que las esperanzas que yo tengo en la del juicio público y en el definitivo triunfo de la verdad y de la razón no prevalecerán, y que podrán más los dicitos y las imputaciones sobre hechos conocidamente falsos, y, sin embargo, no rectificadas; si su señoría cree que todo ha de bastar para rodear a la Sede valenciana de un ambiente que rechace las bendiciones é interrumpa la comunicación apostólica,

sonas se presenten, trátase ó no de pa- rroquianos.

Hoy se ha verificado en la Alcaldía la subasta para el arriendo del mata- dero durante los años de 1904, 1905 y 1906 en la cantidad de 31.500 pesetas.

Le fué adjudicada á D. Isidro Bo- rrego.

MUERTO ILUSTRE

Ha fallecido en Irlanda el anciano padre del virtuoso Rector del Colegio de Irlandeses de Salamanca.

El The People's Advocate, diario ir- landés, da cuenta de su muerte en la siguiente forma:

Mr. Maquire era miembro de una de las más antiguas é influyentes fa- milias en el Condado de Monaghan; por su ardiente amor á la justicia, así en sus relaciones políticas como en su vida privada, ha contribuido poderosa- mente á conservar las venerandas tradiciones de su familia. Durante su larga vida tomó parte principalísima en todas las empresas que trataban de elevar la condición religiosa, política ó social del pueblo. Mereció la confia- nza de su pueblo y desempeñó car- gos públicos hasta que su avanzada edad le obligó á retirarse de la vida política. Mr. Maquire era un noble ca- ballero irlandés y católico. Amaba desinteresadamente á su país y se con- sagraba á su servicio, pero amaba su fé con más entusiasmo todavía. Firme en sus creencias y escrupulosamente exacto en el cumplimiento de sus de- beres religiosos, fué un modelo para todos aquellos que vivieron en la es- fera de su influencia. Fortalecido y consolado con los auxilios de la Reli- gión, pasó con serena tranquilidad á recibir la recompensa de su virtuosa vida. La inmensa concurrencia del pueblo que asistió á sus funerales, de- muestra el aprecio y el respeto con- que por todos era considerado. El re- verendo Juan Elroy pronunció des- pués de la misa de Requiem una her- mosa oración fúnebre sobre la vida y virtudes del muerto.

De todas veras nos asociamos al jus- to dolor de nuestro respetable amigo don Bernardo Maquire, celosísimo é ilustrado Rector del Colegio de Nobles Irlandeses de nuestra ciudad.

El tiempo

Datos tomados á las nueve de la mañana de hoy:
Altura barométrica... 697'04 mm.
Temperatura máxima al sol (de ayer)... 15'4
Temperatura máxima á la som- bra (de ayer)... 10'0
Temperatura mínima... -1'2
Temperatura á la hora de obser- vación... 4'0
Dirección del viento... S. O.

En la Universidad

Los cursos breves de Ciencias

Anoche, y con numerosa concurren- cia de obreros y artistas, dió la prime- ra lección de Mecánica el decano de Ciencias D. Eduardo Nô, que en for- ma sencilla explicó varias nociones, vulgarizando los conceptos y teorías científicas; la noción de la Mecánica; el cuerpo y materia y masa; los esta- dos de los cuerpos.

Explicó la naturaleza discontinua de la materia, y de ahí sus elementos, la partícula, la molécula y el átomo. El átomo es inextenso, impenetrable, iner- te y móvil. Las propiedades generales de los cuerpos.
Que los fenómenos se deben á la fuerza: estado de los cuerpos en equi- librio y en reposo. En cuanto al movi- miento de los cuerpos, las fuerzas de resistencia.

Las fuerzas de atracción, gravita- ción y gravedad.
Estudio de los elementos generado- res de las fuerzas; la unidad de fuerza y los sistemas de fuerza.

Y, por último, la importancia de la Mecánica.

El Sr. Nô fué atentamente escucha- do y aplaudido por su conferencia.

LOS PARROCOS DE TOLEDO

Los párrocos de Toledo han dirigido al Emmo. Cardenal Sancha, un men- saje de adhesión y cariño con motivo

de la protesta del episcopado por la campaña injuriosa contra el Padre No zaleda.

Oposiciones á escuelas

Hoy han actuado en el ejercicio ter- cero los opositores D. Inocencio Gó- mez Pérez, D. Eladio González Gar- cía y D. Florencio Herrero Hernán- dez.

Al Sr. Gómez Pérez ha correspondi- do el tema que dice: "Importancia de la Higiene: la salud: causas que se oponen á la Higiene; influencia que la luz ejerce en el organismo." Este opo- sitor ha empleado treinta minutos en la explicación.

El Sr. González García explicó la lección que trata de trabajos manuales, del plegado de papel como medio de presentar algunas figuras geométricas.

Al Sr. Herrero Hernández ha tocado en suerte la lección que dice: "Clasifi- cación de los triángulos por razón de sus ángulos: valor del ángulo externo de un triángulo."

Mañana, á las tres de la tarde, con- tinuará el ejercicio, actuando los opo- sitores D. José Lino Recio Sánchez y D. Alfonso Vicente Martínez.

En la Secretaría de la Escuela Nor- mal de Maestros están expuestos (des- de ayer) los problemas que han de in- sacularse para el cuarto ejercicio, que se verificará el lunes próximo.

De sociedad

Mañana celebra sus días y cumple- años nuestro querido director D. Mar- tín Domínguez Berrueta.

Se encuentra enfermo D. Juan S. de la Orta.

Salamanca

A las doce del día de anteayer se presentó en la casa-cuartel de la guar- dia civil del puesto de Valdehuentos María Peregrina Gómez, natural de Ledrada, manifestando que su esposo el maestro de primera enseñanza de mencionado pueblo, D. Matías Sánchez Martín, había sido maltratado por va- rias mujeres.

La guardia civil se trasladó á Le- drada, y el Juzgado instruye diligen- cias.

El domingo, 7 de Febrero, celebra- rán en el convento de San Esteban y en el salón de la Academia junta ge- neral los socios del Rosario Perpetuo.

Ayer fueron conducidos al cemen- terio algunos restos humanos encontra- dos al hacer las excavaciones en la plazuela de Santa Eulalia.

Se ha empezado á abrir hoyas para el arbolado en las plazuelas de la Fuente y de la Libertad.

Ha ingresado en la cárcel un indivi- duo, de oficio basurero, que al perso- narse ayer el juzgado municipal en su domicilio (Afueras de la Puerta de To- ro), para practicar una diligencia de embargo, trató de agredir, con una des- trala que blandía, á los funcionarios de dicho tribunal.

Esta noche obsequiará la "Rondalla Escolar con una serenata al diputado á Cortes don Juan Sánchez del Campo.

Ha fallecido en Peñaranda don De- metrio Martín Delgado.

Dice El Noticiero:
"El segundo teniente alcalde don Laureano Iscar y el exconcejil señor Meca, han salido para Coruña."

El martes próximo, por ser día fes- tivo, no habrá conferencia social en el Círculo de Obreros.

Anoche fué curado en la casa de So- corro Santiago Benito, de oficio mata- rife, que un compañero de oficio le pro- dujo una herida en la cabeza.

En el matadero municipal se han sa- crificado durante los días trascurridos del mes actual 1300 cerdos.

Hoy han sido detenidos en esta ciu- dad dos sujetos llamados Andrés Car- nicero García é Inocencio Carnicero García, de 25 y 15 años respectivamente, de oficio quinquilleros, por creerles presuntos autores de un robo cometido en Ardonsilleros (Ledesma), y consi- tente en una caballería, 16 sacos llenos de lana y una capa de paño.

Por el juzgado de esta capital se ha dado aviso al de Ledesma.

Los guardias municales señores Montes y Andrés García detuvieron á los ladrones en una posada de las afue- ras de Toro.

El Alcalde de Vitigudino ha envi- do un comisionado de apremio contra los Ayuntamientos de Aldeadávila, Villares de Yeltes y La Peña, por ha- llarse en descubierto de sus cuotas en el contingente carcelario.

Han ingresado en el Hospital de de- mentes Santiago Sánchez Perucho, na- tural de Béjar y Julián García Fernán- dez, natural de Salamanca.

Léase en la cuarta plana el anuncio La Con- ciencia.

Última hora

(POR TELEGRAFO)

No hay crisis

Madrid 29, 14. Núm. 70.

El Sr. Maura ha vuelto á negar rotundamente haya crisis; no habiéndola, ha dicho ayer ni anteayer ni nunca, por la cuestión del general Linares.

Es cosa muy distinta la palabra cris- is, cuando se refiere á dificultades políticas, que ahora no han existido en el Gabinete.

Declaración del Sr. Maura

Madrid 29, 14. Núm. 86.

El la presidencia el Sr. Maura ha negado que vaya á nombrarse al se- ñor Osma embajador de España en París.

Y respecto á la huelga de los obre- ros del mar, ha dicho el jefe del Go- bierno, que en Alicante esperan re- grese la comisión que vino á Madrid.

Y parece se muestran deseosos de una avenencia.

El Sr. Maura ha llevado á la firma un decreto resolviendo una compe- tencia administrativa.

El gobernador de Sevilla

Madrid 29, 14. Núm. 91.

El Sr. Sánchez Guerra ha confir- mado á los periodistas que ha exigi- do al gobernador civil de Sevilla que venga á Madrid para darle explica- ciones de varios incidentes que re- velan está la población en situación anárquica.

Y de sus manifestaciones depende- rá la resolución que adopte el Mini- stro.

La firma del Rey

Madrid 29, 14'35. Núm. 113.

El Ministro de Agricultura ha lle- vado á la firma del Rey los siguien- tes decretos:

Disponiendo que la jefatura de obras públicas se encargue del des- pachó de los expedientes de ferroca- rriles y se tramiten por los gobier- nos civiles.

Jubilando al Inspector general de minas D. Manuel Malo. Ascendiendo á jefe de primera clase á D. Manuel Sánchez.

Madrid 29, 14'30. Núm. 112.

Soriano ha escrito hoy una carta al general Linares diciéndole que, á pesar del acta, mantenía el concepto que le aplicó como político patriota, é insistía en compararle con el señor Nozaleda.

CONGRESO

La petición de Nocedal

Madrid 29, 16'15. Núms. 142 y 140.

Se abre la sesión con un lleno com- plete.

Nocedal insiste en su petición de documentos al general Linares, pues dice está resuelto á discutir hasta el fin presumiendo que se acabe el de- bate actual por cabaldeos y componendas.

Excita al Sr. Sánchez de Toca á que envíe las causas que le pidió sin pris- as; pero es preciso no dejar las co- sas como están.

El Sr. Sánchez Toca niega que ha- ya componendas.

MENCHETA.

Para los ganaderos

Vitigudino

Bueyes de labor, á 2.400 reales cabeza. Novillos de tres meses, á 1.500 id. id. Añojos y añojas, á 1.600 id. id. Vacas otrales, á 1.900 id. id. E. Cerdos al destete, á 54 reales cabeza; de seis meses, á 120; de un año, á 200; de año y medio, á 300. Emparejadas, á 74 id. id. Carneros, á 100 id. id.

Ciudad Rodrigo

Bueyes de labor, á 1.900 reales cabeza. Novillos de tres años, á 1.600 id. id. Añojos y añojas, á 800 id. id. Vacas otrales, á 1.200 id. id.

Mercaos

Burgos

Trigo blando, á 48 y 48 1/2 reales los 44 kilos. Mocho, á 46 reales los 42 1/2 kilos. Rojo, á 45 y 45 1/2 reales los 42 1/2 kilos. Centeno, á 35 y 36 los 41 1/2 kilos. Cebada, á 28 y 28 1/2 reales los 31 kilos. Avena, á 20 y 21 los 26 kilos. Yeros, á 40 y 41 los 44 kilos. Harina de primera, á 18 reales arroba; de segunda, á 17; de tercera, á 16. Salvados: saco de cuatro arrobas de prime- ra, á 11; de segunda, á 9; y de tercera, á 8 las tres.

Béjar

Trigo bueno á 44 reales fanega. Centeno, á 33 id. id. Cebada, á 30 id. id. Garbanzos superiores, á 140 reales fanega. Salvado de primera, á 16 50 reales fanega; de segunda, á 16; de tercera, á 15'50.

Palencia

Trigo superior, á 43 reales fanega. Centeno, á 31 id. id. Cebada, á 28 id. id. Algarrobas, á 31 id. id. Alubias, á 76 id. id. Avena, á 17 id. id. Garbanzos superiores, á 200 reales fanega; regulares, á 160; medianas, á 120.

Valladolid

Trigo bueno, á 43 reales fanega. Centeno, á 33 id. id. Cebada, á 27 id. id.

La Bolsa

Cotización oficial

Madrid 29, 16.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, PRECIO, De ayer, De hoy. Rows include 4 por 100 exterior, Idem fin de mes, Idem deuda amortizable, Acciones del Banco de España, Idem de la C. A. de tabacos, París á ocho días vista, Cambios sobre Londres, Bolsa París, 4 por 100 exte- rior.

DIARIO DE AVISOS

Pectoral de Anacahuita. Recetado con el ma- yor éxito para la tos, la ronquera y toda en- fermedad del pecho y los pulmones. Nunca falla.

La Gaceta

Día 28

PRESIDENCIA --Real decreto autorizan- do al señor presidente del Consejo para presen- tar á las Cortes el adjunto proyecto de ley del catastro parcelario de España.

GUERRA. -- Reales decretos disponien- do cese el general de Brigada D. Julián Batane- ro y Montenegro en el cargo de comandante militar de San Roque, y nombrando para reemplazarle al de la misma graduación don Buenaventura Cano y Fiallo

Otro disponiendo que el general de briga- da D. Leopoldo Ruiz Dalmasso pase á la si- tuación de reserva del Estado Mayor general del Ejército.

Otros concediendo grandes cruces de la Orden de San Hermenegildo á los generales de brigada D. Antonio del Rosal y Vázquez de Mondragón y D. José Redondo y Guerre- ro, y grandes cruces del Mérito militar á los también generales de brigada de la sección de reserva D. Juan Mellado Zafra y D. Ge- rardo Boix y Riera.

HACIENDA -- Reales decretos autorizan- do la presentación á las Cortes de los adun- tos proyectos de ley: estableciendo reglas pa- ra la declaración y provisión de vacantes en destinos de la Administración de Hacienda no regidos por leyes especiales, y sobre modifi- cación de la legislación penal y procesal de la Hacienda pública en lo que se refiere á los delitos de contrabando y defraudación.

GOBERNACION. -- Reales decretos de au- torización al ministro del Ramo para presen- tar á las Cortes los proyectos de ley de pro- tección á la infancia y sobre reforma de la ley Electoral de 28 de Junio de 1890.

Registro civil

Nacimientos

Teresa Pérez López, María de la Piedad, Claudio Hernández González.

Se ha establecido en Valladolid, calle de Migne Iscar, número 26, un Centro jurídi- co que se encarga de la defensa en los Tri- bunales de la Audiencia territorial de los asuntos judiciales, dedicando preferente atención á los de carácter contencioso-ad- ministrativo.

Al frente de citado Centro se halla el ex- dptado á Cortes y exgobernador civil don Leovigildo Fernández de Velasco, que per- tenece á la Junta de gobierno del Colegio de Abogados, siendo secretario el abogado D. Antonio Fernández de Velasco, á nom- bre de quien se dirigirá la corresponden- cia.

Los honorarios estarán en relación con la importancia y cuantía litigiosa. 30-25

CAROLINA MARTÍN DE FERNÁNDEZ MODISTA

Grandes obradores de confección para se- ñoras y niños. Especialidad en el corte. Rua, 8. --Salamanca

SABYNONES

Con el Balsamo odado se curan en vein- ticuatro horas. Precio del frasco, pesetas 1'50. Venta, farmacia y droguería de don Se- gundo Primo Sánchez, Plaza del Merca- do, 5 y 7 Salamanca. Por dos pesetas se re- miten por correo certificado.

Advertisement for ES-COPETAS marca JABALI, featuring an image of a man with a rifle and text describing the product and manufacturer.

Advertisement for SAN ELOY, Academia de 2.ª enseñanza, Libreros 33, with details about the director and classes.

Advertisement for CENTRO GENERAL DE QUINTAS MANUEL CASTAÑERA ESTEBAN, Propietario, Capitalista y Rentista, 350.000 pesetas de garantía.

Advertisement for LICEO ESCOLAR, Internados de Facultad, Instituto, with details about the director and preparation for the 2.ª enseñanza.

Advertisement for D. PEDRO GONZALEZ GARCIA, Doctor en Filosofía y Letras y Abogado, Calle de Serranos, Núm. 10, Salamanca.

Advertisement for HERNIAS (quebraduras), Aparatos mecánicos reguladores, with details about the director and the apparatus.

Advertisement for A NUESTROS LECTORES, No usar anteojos de cristal artificial, with details about the optical center and its services.

Advertisement for A NUESTROS LECTORES, No usar anteojos de cristal artificial, with details about the optical center and its services.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos. Monsieur A. Lorette, Director de la Societe Mutuelle de Publicite 61 Rue Caumartin

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR GALLON

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces, que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito: Farmacia Gallon, Diputación, número 273, Barcelona y en todas las buenas farmacias de España y de América.

ESTOMACALINA ALFAGEME.

De las especialidades conocidas para curar enfermedades de estómago e intestinos, la única que ha sido sancionada consilialmente en los ensayos verificados en los Hospitales de Madrid por las eminencias médicas doctores Mariano, Medinabaceta, Hergueta, Pérez, Valdés, Huertas, Montoya, Estévez, etc., etc., obteniendo resultados excelentes, y esto es fácil comprobarlo tomando una sola botella.

DEPOSITO: Madrid, Conde Romanones, 8 y 10, Farmacia del autor y en Salamanca: Farmacia de

D. Jerónimo Urbina, Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes

LA CONCIENCIA

ELABORACIÓN DE CHOCOLATES A BRAZO

POR EL MISMO DUEÑO

==== JOSÉ CASTAÑO ====

SALAMANCA (FRENTE AL CAFÉ SUIZO, 7)

Al pan.... pan y al vino.... vino

Doctores tiene la Ciencia que lo saben resolver

Dicen que estamos en el siglo del adelanto... sí, de lo bueno y de lo malo; así es, no lo entiendo. Desde que hace que se conocen tantas máquinas y molinos para los chocolates...

Pues los chocolates trabajados á brazo han sido siempre y serán los más sanos por su pureza, y que jamás el brazo del operario por el exceso de calor y la mucha fuerza que se necesita para convertir en líquido tantas sustancias como hoy se están empleando y que nada de favorable hacen á la salud del público...

Con tal motivo, el dueño de esta casa, por bien de la salud pública, suplica y desea se sometieran todos los conocidos á un análisis minucioso sin aviso de ninguna clase á la casa; siendo así que dicho artículo está recomendado para enfermos y personas débiles, deseando evitar enfermedades y estropeando los estómagos de los consumidores con tales sustancias y mezclas.

Y porque la experiencia es madre de la ciencia....

Si quieren quedar convencidos y de esto ver su verdad, púes que todos se analicen, y entonces me lo dirán.

Esta es casa acreditada y que mezclas no consiente situada en Salamanca frente al Suizo, siete.

PILDORAS DE ANAYA

Lo mejor para cortar toda clase de calenturas palúdicas son las PILDORAS DE ANAYA

La afirmación de ser las mejores que se conocen la hacen unánimes los más distinguidos médicos y cuantas personas las han experimentado. De ahí el favor que las dispensa el público.

Es falsa toda caja que no lleve la firma del autor en la cubierta y prospecto y la que se venda á menor precio del indicado.

Depósito principal: DON SEGUNDO PRIMO, plaza de la Verdura, números 6 y 7, Salamanca, á quien se dirigirán los pedidos.

De venta en todas las farmacias de España.

Las GOTAS CONCENTRADAS de NIERRO BRAVAIS

con el remedio más eficaz

contra la ANEMIA, las COLERES PALÍDAS, etc.

Cada botella á 1 peseta. Depósito: 125, Rue Lafayette, P. ARISTIDE

TESORO

Lo constituyen, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el espíritu SIN RIVAL de E. Mora.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré al importe al específico á todo el que demuestre en bebida forma habitual el uso de mi líquido...

El resultado obtenido DOS pesetas.

Todo Substancia para la venta de 100 botellas.

Depósito: E. Mora, 125, Rue Lafayette, P. ARISTIDE

PILDORAS DE BLANCARD

de los focos de Hierro inalterable

de la Anemia, la Pobreza de Sangre, la Opilación, la Escorbúta, etc.

Depósito el Producto perseguido con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en Paris.

Depósito: E. Mora, 125, Rue Lafayette, P. ARISTIDE

¡NO MAS CANAS!

Su autor devuelve el dinero si no da buen resultado. —Pintura progresiva ó instantánea Agua la Primavera, de A. Prim. —El mejor tinte conocido hasta el día, devolviéndose al cabello ó barba su primitivo color, castaño, obscuro ó negro, demostrándolo la gran aceptación que tiene en España y el extranjero, por lo que su autor garantiza su buen resultado.

Único punto de venta en Salamanca, droguería de D. SEGUNDO PRIMO SAN CHEZ (sucesor de los hijos de Villar y Pinto) Plaza de la Verdura, números 6 y 7; y a por mayor, dirigirse á A. PRIM Pintor Sevilla 32, bajo (antes Barco), Valencia

L'UNION

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA 1828 ESTABLECIDA EN PARÍS EN SU PALACIO

9, PLACE VENDOME

Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación

EXTRACTO DE LA CUENTA DEL EJERCICIO DE 1902

Rendida ante la asamblea de accionistas el 29 de Abril de 1903

Resultados de la Compañía en 31 de Diciembre de 1902

Capital social	10.000.000
Reservas	12.788.773
Primas á recibir	97.112.177
TOTAL DE GARANTIAS	119.900.950

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1902: Fcos. 21.362.599.805

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía: Fcos. 279.000.000

L'UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles, garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y cinco años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector en Salamanca: D. Julián de la Rúa, San Justo, 11

PASTILLAS GÉRAUDEL

alivian inmediatamente y curan con rapidez toda clase de tos, Bronquitis, Catarros, Influenza, Constipados y todas las enfermedades de la Garganta y del Pecho, ya recientes ó crónicas y por rebeldes que sean.

Con las PASTILLAS GÉRAUDEL, millones de personas de todas partes del mundo han sido curadas.

Exigir las verdaderas PASTILLAS GÉRAUDEL. De venta en las farmacias.

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

Purgante DE ANDRES Y FABIA

Corrige inmediatamente: insomnias, acideces, atascos, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del menstuo, etc.

Se emplea también como purgante, por ser rápida, suave y rápida.

Depósito en Salamanca: Calle de la Verdura, 4, el número 6 y 7.

PECTORAL DE ANACAHUITA

Se recomienda como el remedio por excelencia para curarse rápidamente y con casi infalible seguridad el

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

MARCA LANMAN Y KEMP

Aun cuando se haya declarado lo temible Tisis sostenida y aguda el enfermo como ningún otro remedio.

EXIGIR SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" CON LA FIRMA DE LANMAN & KEMP, New York, COMO FUERA DE LEGITIMIDAD.

ANTIGUA FUNERARIA DE MANUEL RODRIGUEZ

CORRILLO, 28.—SALAMANCA

Se ha recibido un gran surtido de coronas fúnebres del reino y del extranjero, las que se venden á precio de fábrica.

Afina pianos y reconstruye toda clase de instrumentos de cuerda.

Servicio permanente

ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE

Pequeña Enciclopedia popular de la Vida Práctica

UN TOMO DE 500 PAGINAS 300 FIGURAS Y MAPAS EN DOS COLORES

Es ameno é instructivo

CONVIENE A TODO EL MUNDO

INTERESA A TODO EL MUNDO

PUEDE SER LEIDO POR TODO EL MUNDO

500 REGALOS

Participación gratis al 1/2 billete de la Lotería de Navidad de 26317

PRECIO En rústica 1'50 En cartón 2 Pesetas En piel 3 Pesetas

Manuel Cárdenas

ESTABLECIMIENTO Y TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE SILLERO Y GUARNICIONERO. ARTICULOS DE VIAJE Y CAZA.

15, SAN PABLO, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases y formas, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.

Surtido completo en cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y caballos.

Maletas desde tres pesetas en adelante (gran surtido). Sacos de mano en varias clases y formas. Estuches necesarios para viaje, cabas, portapáps de lona y portamantas.

Baules mundos y de mimbre y cajas para viaje.

Cinturones de todas clases, guantes y polainas de todas formas para caza y montar.

Alpargatas en lona y estevado para casa.

Especialidad en guarniciones hechas para toda clase de carruajes.

15, SAN PABLO, 15